



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
Perca de la Gente
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 10/2019

CONSIDERANDO: La Comunicación de fecha Ocho (08) de Febrero del Dos Mil Diecinueve (2019), dirigida al Concejo de Regidores por el Alcalde **Licdo. René Polanco Vidal**, en la que solicita la Ratificación del Convenio de Colaboración Interinstitucional, entre el Ayuntamiento Santo Domingo Norte y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), para beneficio de este Municipio.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La disposición de la **Ley 176/07**, Sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Disposición de la **Ley 163-01**, que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su división territorial.

VISTA: La Disposición de la **Ley 34-55**, Sobre Organización Municipal.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, la Ratificación del Convenio de Colaboración Interinstitucional, entre el Ayuntamiento Santo Domingo Norte y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), en beneficio de los Municipios de Santo Domingo Norte.

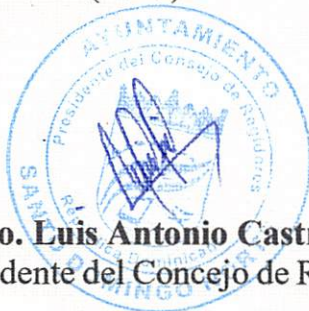


AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES

SEGUNDO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al **Alcalde Licdo. René Polanco Vidal**, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Trece (13) días del Mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019).



Licdo. Luis Antonio Castro
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores